



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0370

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS del día DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0370 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Base legal que la Dirección de Desarrollo Humano toma en cuenta para asignar o denegar las horas clases.

Karla Lissette Rivera Ramírez
Oficial de Información Interina



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0370

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0370 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR VERSIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Refrenda de horas clases asignada al personal del Complejo Educativo Colonia Rio Zarco Cód. 10391 del Departamento de Santa Ana de Enero a Junio de 2019.



Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem